



**Obispado
de San Juan
de los Lagos**

San Juan de los Lagos, Jal., 22 de Enero de 2008.

**A TODA LA FAMILIA DIOCESANA
(Circular No. 1/08)**

ASUNTO: OFRENDA DIOCESANA

La satisfacción de ser miembros de esta familia diocesana, nos lleva al grato compromiso de hacernos solidarios con el bien de ella tanto en el orden temporal como eterno: Como humanos que somos y como hijos de Dios debemos siempre hacer manifiesta nuestra participación alegre en el misterio de la Iglesia, debe hacerse patente en nosotros, tanto que somos un cuerpo visible como lo fue el de Jesucristo que es nuestra cabeza, como también, que debemos esforzarnos porque la vida que nos regaló con su muerte y resurrección, se mantenga como un rico patrimonio de nuestro espíritu, patrimonio que se esfuerza por ir en desarrollo y en robustecimiento bajo la asistencia y el regalo del Espíritu Santo. Debemos constituir una comunidad que en sinceridad y entrega, repartamos motivo de gozo pasajero y alivio sobrenatural que llena de esperanza. Al mismo tiempo que en comunión externa nos infundamos confianza y nos demos demostraciones cordiales de amor, nos demos en una intimidad de hermanos en la fe, el intercambio misterioso de verdad y de vida que nos conquistó la sangre de un Dios.

El domingo tercero del próximo Febrero que este año será el día 17, recibiremos una oportunidad para hacer demostrativas en vivacidad tanto la realidad de socorrernos unos a los otros en lo humano, como la que nos permita recibir de la Augusta Trinidad el acopio de gracia que nos acerque más a Jesucristo y por El al Padre, en el Espíritu Santo, y que nos lleve a repartir unos a los otros, el obsequio misterioso recibido. Ese día, con nuestra ofrenda diocesana –quienes comprobamos que nos encontramos en capacidad de hacerla-, le diremos a nuestra iglesia particular que queremos cumplir una vez mas, con ella y, así, dejaremos constancia de que la amamos; y, además, no dudamos que en la aplicación que se hará de nuestra contribución, se favorecerá igualmente, y hasta más, a los hermanos que por sus reducidos recursos no entregaron ofrenda económica. Ahora bien, ese mismo día, **todos** podremos contribuir como hermanos en la fe e hijos de Dios, con una oración fervorosa en la que pidamos el auxilio divino para dejar el pecado, acrecentar nuestra fidelidad, dejar todo rencor entre nosotros, vivir y trabajar siempre unidos, y obtener pronto, un Señor Obispo que, con su testimonio y con su cuidado pastoral, nos facilite el cumplimiento con el Señor y con su Iglesia.

El lema para la fecha que nos ocupa, resume muy bien lo que ella nos sugiere y pide: «DONDE ESTA TU TESORO, ESTA TU CORAZON!» (Lc 12,34).

Mons. Felipe SALAZAR VILLAGRANA,
Administrador diocesano del
Obispado de San Juan de los Lagos.



**Obispado
de San Juan
de los Lagos**

San Juan de los Lagos, Jal., 20 de Febrero de 2008.

A TODA LA FAMILIA DIOCESANA
(Circular No. 3/08)

ASUNTO: COLECTA A FAVOR DE LOS SANTOS LUGARES.

Con ocasión del próximo **Viernes Santo**, día 28 de Marzo del presente año, la Sagrada Congregación para las Iglesias Orientales, hace un llamado a las Iglesias particulares de todo el mundo para que, con el Santo Padre Benedicto XVI, se siga sosteniendo espiritual y materialmente, a la comunidad católica de Tierra Santa.

La colecta que se recogerá en tan significativo día, buscará mantener viva la solidaridad de los cristiano con la Tierra que en el fluir de la historia, permanece, a decir del Santo Padre «silenciosa testigo de la vida terrena del Salvador». En ella quiere el Santo Padre por medio de la Sagrada Congregación antes nombrada, ejercer un movimiento de caridad que favorezca no sólo la pastoral a favor de quienes coinciden en su origen o residencia con el divino Redentor sino también su formación cultural y humana, haciéndoles tomar en sí como modelo sabio al Verbo eterno que se hizo Hombre y, así, vigorizar su vivencia como hijos de Dios y como humanos poseedores de madurez y de comprensiva y sostenida sensibilidad. En ella, se intenta también, mantener en buen estado y atractiva presentación, los templos y edificios ya construidos o en construcción, a fin de fomentar la devoción y el cariño de los abundantes peregrinos que frecuentan los diferentes Santos Lugares.

En el Viernes Santo actuamos nuestra fe en el lugar y acontecimiento de la muerte del Salvador del mundo; ahí admiramos la bondad heroica de Quien muriendo de amor y resucitando milagrosamente, nos buscó hacer vivir con una vida sin fin y sobre el alcance de la sola vida humana. En ese día, recorreremos en la mente aplicando el corazón, todos los pasos de su estancia entre nosotros, que fueron testimonio generoso preparatorio del Calvario: aparece primeramente a nuestra consideración y gratitud, el lugar de su ingreso en este mundo; nos viene la gana de trasladarnos a Belén donde inició su entrega y comenzó a recibir los desaires y rechazos de los hombres y, entonces, además de agradecerle y prodigarle nuestros efluvios de admiración y amor, se nos antoja actuar en la mejor manera nuestro Bautismo que fue un renacer como hijos de Dios y hermanos de todos los hombres; de aquí sentimos la gana de trasladarnos al río Jordán donde contemplamos a Jesucristo, el Santo de los santos, haciéndose aparecer como necesitante de limpieza, y que propicia en nosotros que sí necesitamos limpieza, a decisión de abominar del pecado y, para ello, buscamos reflexionar en el contenido de su predicación para reavivar en nosotros el arrepentimiento y el propósito serio de enmienda, y entonces, nos haremos presentes con la mente en los lugares frecuentados por El en su vida pública. Finalmente, al contemplarlo en el fin de su existencia, nos atrae la donación cordial que hace de sí mismo en el Sacramento de la Eucaristía y la Comunión con El nos traslada al Cenáculo y nos pone en Jerusalén donde también encontramos el hermoso regalo que nos dejó al cuidado de San Juan Evangelista, nos sentimos cuidados por una ternura maternal en la Reina del cielo; en Jerusalén, igualmente, encontraremos que morir con El y por El, es vivir sin fin y, así, lo gozaremos resucitado.

Todos los lugares recorridos y disfrutados en la mente, tendrán que avivar nuestra generosidad para cooperar con largueza en la colecta del Viernes Santo próximo. El resultado de esta colecta, deberá ser enviado con oportunidad a la Oficina de Economía de esta Curia diocesana.

Termino deseando a todos una Semana Santa vivida con el espíritu que ella sugiere y exige, y una respuesta comprometida por su colaboración económica en la colecta a favor de los SANTOS LUGARES.

Mons. Felipe SALAZAR VILLAGRANA,
Administrador diocesano del Obispado de San Juan de los Lagos.



**Obispado
de San Juan
de los Lagos**

San Juan de los Lagos, Jal., 25 de Febrero de 2008.

A TODA LA FAMILIA DIOCESANA

(Circular No. **4/08**) **CIRCULAR «PARA ARCHIVARSE»**

**ASUNTO: CRITERIOS A APLICARSE EN LA DIOCESIS,
EN EL EJERCICIO DEL MOVIMIENTO
DE RENOVACION CARISMATICA CATOLICA,
EN EL ESPIRITU SANTO.**

En nuestra Diócesis existen varios movimientos, grupos y asociaciones que, aunque muy diferentes en su forma y realización, expresan la diversidad de caminos que nuestros laicos pueden encontrar para fortalecer su fe y madurar en su entrega al Reino de Dios.

En particular, quiero recordar, a la luz de lo dispuesto por nuestro anterior Obispo Javier NAVARRO RODRIGUEZ, ciertas recomendaciones que considero oportunas, en nuestra Diócesis, en el caso del Movimiento de Renovación Carismática Católica en el Espíritu Santo.

El Excmo. Sr. Obispo Mons. Javier NAVARRO RODRIGUEZ, hace tres años, nombró como asistente diocesano de dicho movimiento, al Sr. Pbro. D. Mauricio VELAZQUEZ PULIDO y éste me ha informado que al pedir al Sr. Obispo los criterios a tener en cuenta sobre ciertos componentes propios del mismo movimiento, le dió los siguientes:

1.- Imposición de manos.

Es muy propio de este Movimiento que, en su forma de orar, en sus retiros y congresos, hagan uso de la imposición de manos como un signo de fraternidad, al interceder por las necesidades de las demás personas.

Se ha visto oportuno, dar la indicación de **evitar, en el futuro, la imposición de manos de parte de los laicos** para que no se vea equiparada a la imposición de manos que tienen que realizar los presbíteros (sobre todo, en algunos Sacramentos como el de la Reconciliación y la Unción de los enfermos). El argumento que se ha empleado no es teológico, sino pastoral ya que muchos laicos carecen todavía de una preparación adecuada, y existe la posibilidad de que a través de esta práctica, alguien, sintiéndose iluminado, la utilice para fines particulares y provoque algún tipo de confusión. Las comunidades que trabajan en comunión con el asesor diocesano, lo han aceptado con buen espíritu de fe, pero en otras comunidades que no se integran al plan de formación diocesano, y en personas que vienen de otros lugares de fuera, sigue existiendo la práctica indiscriminada de oraciones de sanación, con la consecuente imposición de manos.

2.- Uso de aceites para ungir.

Los antecedentes que tenemos de esta práctica, han sido realmente dolorosos porque no sólo se convierten, con frecuencia, en un jugoso negocio sino que promueven el fanatismo hacia ciertos objetos como si fueran mágicos y no por fe en que se cumpla la voluntad de Dios, como cuando el aceite se ha intentado bendecir o, más bien, se ha simulado que se bendecía; y esto se dice, porque posteriormente los mismos laicos utilizaban dicho aceite para ungir indiscriminadamente a otras personas, sobre todo, a enfermas.

Se invita a catequizar de manera prudente sobre dicha práctica, ya que se corre el riesgo de equiparar dichos aceites (hasta de dudosa procedencia), a los aceites consagrados utilizados en el Sacramento de la Unción de los enfermos. Es necesario que entre nosotros los presbíteros tengamos claro que ningún aceite, por más buena voluntad que exista de brindar apoyo y ofrecer alivio a en

enfermo, puede suplir la grandeza y gracia que concede el Sacramento de la Unción por acción misteriosa del Espíritu Santo.

3.- Fomento indiscriminado de prácticas de fanatismo.

El Excmo. Sr. Obispo Dn. Javier NAVARRO RODRIGUEZ ya había dicho que, para evitar prácticas de fanatismo de parte de los predicadores (sacerdotes o laicos) y evitar confusión entre los fieles, era necesario *pedir a cualquier predicador que viniera de fuera de la Diócesis, primeramente, avisar al Obispado o al asistente diocesano, y pedir carta de recomendación de su Obispo o Superior, o que conste que están aprobados y recomendados por el Sr. Obispo*, para que quede excluida la presencia de clérigos vagos, o en situación irregular dentro de sus propias Diócesis o comunidades. Lo mismo se puede decir de laicos que viven en situaciones irregulares dentro de sus parroquias y que, sin embargo, se siguen presentando como predicadores. En relación a sacerdotes de otras Diócesis, **pedir licencias actualizadas** y, en caso de permanencia que se prolongue por más de un mes, **se necesita permiso expreso de su Obispo y aprobación del nuestro.**

4.- Fomentar los dones extraordinarios.

Dentro del plan de catequesis o «crecimiento» que promueve el Movimiento de Renovación Carismática, se contempla que sus miembros participen en un «Taller de Carismas», en el cual se les ayuda a discernir sobre cuáles son los dones que Dios nos concede, y sobre la necesidad de pedir los carismas que en cada comunidad en particular, puedan ser urgentes. Sin embargo, *muchos sacerdotes y laicos viven obsesionados en fomentar indiscriminadamente y sin el menor sentido común, la práctica de dones extraordinarios, como las curaciones, las revelaciones o las visiones.*

5.- No se hable de «Misas de sanación»

Porque, como dijo el Sr. Obispo D. Javier NAVARRO RODRIGUEZ en la Misa Crismal del año 2007, *«todas las Misas son de sanación»*. Hay quienes, en ellas, por su facilidad en la oratoria, fomentan el sensacionalismo, los «descansos» y la exacerbación de los movimientos corporales o el hablar lenguas sin autenticidad y sólo por hacer teatro. Si bien es cierto que estos son aspectos difíciles de predecir, es necesario no promoverlos ni favorecerlos, y no se omita catequizar a las personas a fin de que ellas se esfuercen por sembrar en sus relaciones con el Señor, un amor fundado en una fe viva, y en su trato con los hermanos en la fe, una caridad generosa, y que ambos servicios se traduzcan en un testimonio auténtico de verdad y de bien; estas son las mejores cartas de presentación que un cristiano puede tener.

El objetivo de esta Circular, es dar a conocer a toda la Diócesis estas manifestaciones que se han venido suscitando dentro del Movimiento que nos ocupa. Además, pedirles su ayuda cuando tengan conocimiento de algunos otros aspectos que puedan dar motivo a escándalos mayores.

En los encierros, retiros o encuentros promovidos dentro de este movimiento, es necesaria la presencia de un sacerdote durante todo el evento, **y no sólo para las confesiones.**

En una reunión del Consejo Presbiteral, en presencia del Excmo. Sr. Obispo Dn. Javier NAVARRO RODRIGUEZ, se acordó que se debería evitar toda apariencia de lucro o negocio en eventos, y que se deberían someter al mismo Consejo Presbiteral, ya contando con la aprobación del párroco, cuantos proyectos de construcción se tuvieran en mente, y también, toda colecta, rifa, etc. que se planeara hacer.

Espero que la respuesta de todos será el fruto de su espíritu de fe y de amor a la Diócesis y a la Iglesia en general.

Mons. Felipe SALAZAR VILLAGRANA,
Administrador diocesano del Obispado de San Juan de los Lagos



**Obispado
de San Juan
de los Lagos**

San Juan de los Lagos, Jal., 26 de Febrero de 2008.

**ASUNTO: SE TRANSMITEN ALGUNOS INFORMES
RECIBIDOS DE LA PROVINCIA
ECLESIASTICA DE GUADALAJARA.**

A TODO EL PRESBITERIO DIOCESANO

Creo conveniente que lleguen al conocimiento de ustedes cuatro de las informaciones que fueron transmitidas a todos los Ordinarios de la Provincia Eclesiástica de Guadalajara, con motivo de la Reunión del Consejo Permanente de la Conferencia Episcopal Mexicana, realizada el día 12 de Febrero, en la Secretaría General del Episcopado mexicano, a fin de que ellas reciban aplicación en toda nuestra Diócesis de San Juan de los Lagos; éstas son:

(FAVOR DE ARCHIVAR SOLO EL SIGUIENTE PARRAFO)

1ª.- «En relación al uso de **«ustedes»** en la Consagración Eucarística, Mons. Carlos Aguiar Retes, Presidente del Episcopado Mexicano, nos recuerda lo ya acordado en Roma, y ratificado en la Asamblea General del Episcopado Mexicano, de noviembre pasado: **se puede utilizar el término «ustedes» a partir del Domingo de Resurrección.** Asimismo, el uso de **«por muchos»** en la misma consagración, se puede utilizar a partir de esa fecha, previas catequesis para preparar a los fieles (estas catequesis ya las editó la revista **Actualidad Litúrgica»**)»

Nota: Véase también el Boletín de Pastoral de Pascua del presente año.

2ª.- «Con ocasión del próximo 6º. Encuentro Mundial de las Familias, a realizarse en enero del 2009 en el Distrito Federal, se espera potenciar la pastoral familiar, **antes, durante y después** del Encuentro. Para ello, habrá diez catequesis elaboradas en Roma por el Pontificio Consejo de la Familia, que pronto estarán en nuestras manos. Asimismo, se enviará un icono a cada Provincia Eclesiástica para que visite las Diócesis en peregrinación y preparación para el Encuentro. Cada Diócesis organizará a su modo y posibilidades (habrá subsidios)»

3ª.- «La Oficina de la Comunicación de la CEM, se propone lograr que los Medios de Comunicación Social se interesen en actividades sociales que realiza la Iglesia Católica en México. Para ello, está calendarizando ruedas de prensa, en las que se dará a conocer algo de lo que se está haciendo en cada Diócesis, en el campo de la salud, de la lucha contra el VIH (SIDA), promoción de microempresas, cooperativas, Ciudad de los Niños, Villa de los Niños, etc.»

4ª.- «**L'Istituto per le opere di religione** propone crear un fondo nacional para los Obispos eméritos y urgencias en los países. Para ello, el Instituto añadiría el 10 % más intereses, a lo que la CEM deposite en la formación de dicho fondo. Se trataría de un convenio por quince años (ya se están proponiendo Estatutos). La decisión se tomará en la próxima Asamblea Plenaria del Episcopado».

Agradezco el interés y buena voluntad con que sean recibidas por todos las informaciones arriba anotadas y, les adelanto mi oración y mis mejores deseos para la Pascua que ya se avecina.

Mons. Felipe SALAZAR VILLAGRANA,
Administrador diocesano del
Obispado de San Juan de los Lagos.



**Obispado
de San Juan
de los Lagos**

San Juan de los Lagos, Jal., 11 de Marzo de 2008.

**ASUNTO: NOTIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL
5º OBISPO PARA LA DIÓCESIS DE SAN JUAN DE LOS LAGOS.**

(Circular No. **5/08**) **CIRCULAR «PARA ARCHIVARSE»**

A TODA LA FAMILIA DIOCESANA:

Los saludo con afecto y comparto con ustedes esta información:

El 3 de mayo de 2007, «día de la Santa Cruz», esta diócesis de San Juan de los Lagos fue probada en el dolor al verse privada de su Pastor Don Javier Navarro Rodríguez por su traslado a la diócesis de Zamora. Ahora en estos días, en que la diócesis ha entrado con Cristo en la saludable cuaresma hacia la Pascua, ha sido visitada por un nuevo don del Espíritu Santo con el nombramiento de su 5º Obispo, Pbro. Felipe Salazar Villagrana.

A lo largo de esta historia diocesana de salvación hemos sido testigos de la Bondad y Sabiduría de la Providencia divina, en cada uno de los cuatro Obispos anteriores a quienes agradecemos su presencia y trabajo pastoral: Don Francisco Javier Nuño Guerrero (+), Don José López Lara (+), Don José Trinidad Sepúlveda Ruiz-Velasco y Don Javier Navarro Rodríguez.

Personalmente quiero agradecer a los sacerdotes, religiosos(as) y laicos(as), por todo el apoyo recibido, a través de la Curia diocesana, del Colegio de consultores y de los distintos responsables que, en la diócesis, en los decanatos, las parroquias y el seminario, han colaborado responsablemente en el caminar diocesano. ¡Dios les pague! Y sigamos adelante, unidos en el Señor.

También, pido me acompañen para pedir perdón a Dios por mis deficiencias que prueban lo arduo que es esta responsabilidad encomendada. Desde este momento, en la plegaria eucarística se puede decir el nombre del Obispo electo, Felipe, según indicación de la Nunciatura Apostólica, que también me informa debo continuar como Administrador diocesano hasta el día de la toma de posesión, que Dios mediante será el miércoles 14 de mayo a las 12:00 hrs., en la casa Juan Pablo II. Estemos atentos a cada uno de los decanos para la participación de laicos, seminaristas y religiosos(as) para ese día 14.

Me confío a la mano amorosa de nuestra Madre Santísima de San Juan de los Lagos y a la oración de todos ustedes.

Pbro. Felipe Salazar Villagrana
Obispo electo de San Juan de los Lagos



**Obispado
de San Juan
de los Lagos**

San Juan de los Lagos, Jal., 4 de Abril de 2008.

**ASUNTO: COLECTA NACIONAL ANUAL EN FAVOR DE LA
UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE MEXICO.**

(Circular No. **6/08**)

«Bendito sea el Dios y Padre de Nuestro Señor Jesucristo quien , mediante la Resurrección de Jesucristo de entre los muertos, nos ha reengendrado a una esperanza viva» (1 Pe 1,3).

A TODA LA FAMILIA DIOCESANA

Les saludo con afecto, y deseo que Cristo Resucitado los colme de bendiciones.

La Universidad Pontificia de México es una Universidad Católica erigida por la Conferencia del Episcopado Mexicano, y aprobada por la Santa Sede. Se rige por el Código de Derecho Canónico, por la Constitución Apostólica «Ex Corde Ecclesiae», por los Ordenamientos pertinentes de la CEM, por la legislación civil mexicana, por los propios y presentes Estatutos y sus Reglamentos complementarios..

Cuenta con diversas facultades: de Teología, Filosofía, Derecho Canónico, Pastoral, Derecho Civil, Historia de la Iglesia, y la Maestría en Historia del Catolicismo en México.

De ella han egresado varios miles de sacerdotes, religiosas y laicos quienes desde diferentes puntos del país sirven a la Iglesia y a la nación. Desde 1982 hasta la fecha, han sido matriculados 5,545 alumnos; han estado representadas más de 71 Diócesis nacionales y extranjeras, y más de 80 institutos religiosos. Se han graduado 771 Bachilleres, 697 Licenciados (11 de esta Diócesis) y 16 Doctores.

Ahora bien, dado que ninguna Universidad del país es autosuficiente en lo económico, la Conferencia del Episcopado Mexicano decretó que el domingo quinto de Pascua de cada año, se recoja en todas la Diócesis de México una colecta, misma que, en la Diócesis, quiero que se realice en las parroquias y vicarías, durante las celebraciones Eucarísticas dominicales.

Nuestra Diócesis siempre se ha distinguido por su generosidad y sentido de Iglesia, en por ello que espero que el donativo de cada uno para nuestra Universidad, sea acorde con su propia capacidad **el domingo 20 del mes en curso** y, así, se apoye eficazmente esta gran obras educativa.

Me encomiendo a las oraciones de todos, y que Nuestra Madre y Señora de San Juan de los Lagos, los siga protegiendo con su amoroso manto.

Mons. Felipe SALAZAR VILLAGRANA,
Obispo Electo de San Juan de los Lagos.



**Obispado
de San Juan
de los Lagos**

San Juan de los Lagos, Jal., 7 de Abril de 2008.

**ASUNTO: XLV JORNADA MUNDIAL DE LA
ORACION POR LAS VOCACIONES.**

(Circular No. **07/08**)

A TODA LA FAMILIA DIOCESANA

Que en Nuestro Dios, Único, Vivo y Verdadero Guía de todo llamado, sea encontrado el bien integral que se desea, con la luz de Nuestro Señor Jesucristo Resucitado.

El Papa Pablo VI, de feliz memoria, instituyó en el año 1984, la Jornada Mundial de Oración por las Vocaciones, misma que se ha venido celebrando, ininterrumpidamente, el IV domingo de Pascua, *domingo del Buen Pastor*.

El mismo Romano Pontífice, desde en su primer mensaje concerniente, nos dejó claro lo que ha de ser la naturaleza y finalidad de dicha Jornada:

- En el mundo de hoy, como en tiempos de Jesús, la *mies es abundante, pero los obreros pocos*.
- Todo el Pueblo de Dios: pastores, personas consagradas y fieles laicos, son responsables del problema vocacional.
- Cuando las comunidades cristianas están animadas por la fe y el amor, florecen vocaciones, pero cuando la vida cristiana es precaria, no surgen vocaciones.

Por tanto, sería una Jornada de Oración por todas las vocaciones; de sensibilización de toda la comunidad cristiana ante este problema, y de compromiso por hacer crecer en la fe nuestras comunidades para así poder impulsar «una cultura vocacional», donde la llamada de Dios pueda ser respondida.

Este año, el Papa Benedicto XVI propone en su Mensaje para la reflexión, el siguiente tema: **Todas las vocaciones al servicio de la Iglesia-Misión**. La Iglesia, nos dice el Papa, *es misionera en su conjunto y en cada uno de sus miembros*. El mandato de Cristo alcanza al corazón mismo de la Iglesia. **Todos somos necesarios en la obra de la evangelización**.

Para vivir plenamente el acontecimiento de nuestra Jornada de Oración a celebrarse, la Pastoral Vocacional diocesana desea apoyar una eficaz preparación dentro de las parroquias ofreciendo a todas un material adecuado, en consonancia con el mensaje del Santo Padre Benedicto XVI. Tengo confianza en que tan significativo material redunde en desarrollo y afianzamiento de nuestra Pastoral vocacional.

Agradezco de antemano la apreciable participación de todos y me pongo a su servicio sin olvidar la poderosa intercesión de María Santísima, Nuestra Madre y Señora.

Atentamente,

Mons. Felipe SALAZAR VILLAGRANA.
Obispo Electo de San Juan de los Lagos.



**Obispado
de San Juan
de los Lagos**

San Juan de los Lagos, Jal., 24 de Junio de 2008.

AL PRESBITERIO DIOCESANO

ASUNTO: **RENOVACIÓN DE LICENCIAS MINISTERIALES.**

(Circular No. **6/08**) **CIRCULAR «PARA ARCHIVARSE»**

Los lazos de comunión que unen al obispo y a los presbíteros de la diócesis brotan del don del sacerdocio y, en virtud del sacramento del orden, quedan consagrados como verdaderos sacerdotes de la Nueva Alianza, a imagen de Cristo, sumo y eterno Sacerdote, para anunciar el Evangelio a los fieles, dirigirlos, celebrar el culto divino y mostrar su amor para con los penitentes y enfermos. Igualmente, unidos entre sí como hermanos han de manifestar de manera espontánea y de buena gana en la ayuda mutua, tanto espiritual como material, tanto pastoral como personal, en las reuniones y en la comunión de vida, trabajo y amor, que forman con su obispo un único presbiterio (cf. *LG* 28 b).

En el ejercicio de la cura de las almas, la principal responsabilidad recae sobre los presbíteros diocesanos que, por la incardinación o por la dedicación a una Iglesia particular, están consagrados enteramente a su servicio para apacentar una misma porción de la grey del Señor. Los presbíteros diocesanos, en efecto, son los principales e insustituibles colaboradores del orden episcopal, revestidos del único e idéntico sacerdocio ministerial, del que el Obispo posee la plenitud. El Obispo y los presbíteros son constituidos ministros de la misión apostólica; el Obispo los asocia a su solicitud y responsabilidad, de modo que cultiven siempre el sentido de la diócesis, fomentando, al mismo tiempo, el sentido universal de la Iglesia (cf. *Apost. Succ.* 75).

Los presbíteros, aunque no tengan la plenitud del sacerdocio y dependan de los obispos en el ejercicio de sus poderes, tienen, sin embargo, por razón de la consagración presbiteral el poder de celebrar la Eucaristía (c. 900, §1); así mismo, es derecho del presbítero administrar la unción a los enfermos (c. 1003, §1).

Hago un llamado a los sacerdotes de todas las edades y condiciones para el cumplimiento de su deber de formación permanente, a fin de que el entusiasmo por el ministerio no disminuya, sino que, por el contrario, aumente y madure con el transcurrir de los años, haciendo más vivo y eficaz el sublime don recibido (cf. *2 Tm* 1, 6).

Hago esta consideración sobre lo que conlleva el poder del sacerdocio ministerial y que se encierra en el amplio concepto de «licencias ministeriales», porque he juzgado oportuno unir en un solo documento lo que hasta ahora teníamos en dos: licencias ministeriales e identificación sacerdotal. Por una parte, el cuaderno de licencias ministeriales que hasta

ahora usamos puede ser suplido en modo práctico por la identificación sacerdotal que todos los sacerdotes de esta diócesis portamos; por otra, baste que esta identificación lleve la leyenda: «Licencias ministeriales», cuente con mi firma y aprobación, para que supla por completo al citado cuaderno.

Pido, por tanto, a todos los presbíteros que prestan sus servicios en esta diócesis, regresen el cuaderno de licencias ministeriales y así nos unifiquemos portando de ahora en adelante la nueva presentación de las «licencias ministeriales». Este acto es ocasión para mí de ratificar, en el ejercicio de sus poderes ministeriales, uno a uno a todos los sacerdotes de esta diócesis, y demás que trabajan en esta diócesis, lo que anuncié el día de mi Ordenación Episcopal e inicio de mi ministerio al frente de esta Diócesis.

En cuanto al tiempo por el cual se expiden las presentes licencias, he creído conveniente que sea por un tiempo definido, que pudiera acomodarse a las diferentes etapas generacionales que seguimos en el proceso de acompañamiento y formación integral del presbiterio; de esta forma aprovecharíamos estas mismas etapas para ir renovando dichas licencias.

+Felipe SALAZAR VILLAGRANA

Obispo de San Juan de los Lagos



**Obispado
de San Juan
de los Lagos**

San Juan de los Lagos, Jal., 24 de Junio de 2008.

AL PRESBITERIO DIOCESANO

ASUNTO: «**IGLESIA DIOCESANA, IGLESIA MISIONERA**»

(Circular No. 7/08) **CIRCULAR «PARA ARCHIVARSE»**

Querido hermano sacerdote:

Tomando conciencia de nuestro compromiso misionero con la Iglesia universal, como diócesis muy bendecida por Dios, queriendo ser fieles al mandato de Cristo: «Vayan y hagan discípulos entre todos los pueblos» (Mt 28,19), y en sintonía con el Documento de Aparecida que nos dice: «La fe se fortifica dándola y es preciso que tengamos en nuestro Continente una nueva primavera de la misión *ad gentes*» (379), te hago una atenta invitación a participar en este compromiso que nos corresponde a todos.

Hay varias Iglesias que están pidiendo y solicitando nuestra ayuda:

a. En México:

- ° Para la prelatura de El Salto, en Durango, se necesita un sacerdote que acompañe y haga equipo con el P. Carlos Rocha Hernández.
- ° Las diócesis de Campeche y Cd. Lázaro Cárdenas nos están pidiendo ayuda y se invita a tres sacerdotes a cada lugar.

b. En el extranjero:

- ° Se solicita un sacerdote para acompañar al P. Arturo Muñoz Ortiz, en Tacna, Perú; allá mismo en Perú, pero en la prelatura de Ayaviri, nos están solicitando la ayuda de 2 ó 3 sacerdotes.
- ° Existe también la posibilidad de continuar la misión en la diócesis de Lai en el Chad, África, si hay sacerdotes disponibles para ir.

Todos estamos conscientes de que para lograrlo necesitamos sentirnos y ser responsables de ello, y cumplir con el don que Dios nos ha regalado. Si tú quieres comprometerte te pido lo hagas saber.

Para mayor información comunícate conmigo o con el equipo de misiones.

Te aseguro mi amistad y mi sincera voluntad de servirte.

+ Felipe SALAZAR VILLAGRANA

Obispo de San Juan de los Lagos



**Obispado
de San Juan
de los Lagos**

San Juan de los Lagos, Jal., 24 de Junio de 2008.

A TODA LA FAMILIA DIOCESANA:

«SE CONCEDE INDULGENCIA PLENARIA POR EL AÑO PAULINO»

(Circular No. 8/08) **CIRCULAR «PARA ARCHIVARSE»**

Quiero recordar a todos que, con ocasión de los dos mil años del nacimiento del Apóstol de las Gentes, Su Santidad Benedicto XVI ha dado un decreto *Urbis et Orbis* (10 Mayo 08), en el que benignamente concede las siguientes gracias:

1. Desde las primeras Vísperas de la próxima solemnidad de san Pedro y san Pablo (28 junio 2008), y hasta la clausura del Año Paulino (29 junio 2009) podrán ganar la indulgencia plenaria los fieles que visiten en Roma, en peregrinación, la basílica de San Pablo Extramuros.

Para ayudar a la veneración de la memoria de san Pablo, específicamente la Penitenciaría Apostólica señala, para estos peregrinos, que «además de elevar sus súplicas ante el altar del Santísimo Sacramento, cada uno según su piedad», deben «acudir al altar de la Confesión y rezar con devoción el «Padre Nuestro» y el «Credo», añadiendo pías invocaciones en honor de la Santísima Virgen María y de San Pablo», uniendo estrechamente esta devoción siempre «a la memoria del Príncipe de los Apóstoles San Pedro».

2. También permite ganar la indulgencia plenaria en las Iglesias locales de todo el mundo. En estos casos, los fieles deben participar con devoción en una sacra celebración o en un pío ejercicio tenido públicamente en honor del Apóstol de las Gentes: en los días de la solemne apertura y clausura del Año Paulino, en todos los lugares sagrados; en otros días determinados por el Ordinario del lugar, en los lugares sagrados dedicados a San Pablo, y, por aprovechamiento de los fieles, en otros designados por el propio Ordinario.

3. Asimismo cualquier fiel en cualquier parte del mundo, si está legítimamente impedido -por ejemplo por enfermedad- para participar en los momentos y lugares antes mencionados, puede ganar la indulgencia plenaria durante el Año convocado. Para ello debe unirse «espiritualmente a una celebración jubilar en honor a San Pablo» y ofrecer «a Dios sus oraciones y sufrimientos por la unidad de los cristianos», establece la Penitenciaría Apostólica.

En todos los casos es condición, para ganar la indulgencia plenaria, la recepción de los sacramentos: la Confesión sacramental y la Comunión Eucarística; asimismo, se debe orar por las intenciones del Sumo Pontífice y excluir en el ánimo cualquier apegamiento a cualquier pecado.

+ Felipe SALAZAR VILLAGRANA
Obispo de San Juan de los Lagos



**Obispado
de San Juan
de los Lagos**

San Juan de los Lagos, Jal., 25 de Junio de 2008.

A TODA LA FAMILIA DIOCESANA

**ASUNTO: «DECANOS, PROMOTORES
DE LA COMUNIÓN DIOCESANA»**

(Circular No. **9/08**) **CIRCULAR «PARA ARCHIVARSE»**

Los decanos, promotores de la comunión diocesana, de acuerdo a nuestro IV Plan Diocesano de Pastoral, están llamados a: «Intensificar, en comunión y participación, el proceso de evangelización nueva e integral, para animar con los valores del Reino la acción pastoral de los decanatos en nuestra diócesis» (Vol. I. 703).

Tomando en cuenta el trabajo que mi predecesor, Mons. Javier Navarro Rodríguez, que en su momento, junto con el equipo de decanos, elaboró y promulgó con gran acierto por un año el llamado «Manual de Funciones del Decano» (3 de junio de 2004), al servicio de los decanos, presbíteros, diáconos, demás agentes y fieles de nuestra diócesis, por el presente, decreto que las normas contenidas en el mencionado «Manual» sean observadas por todos, tanto en lo que se refieren a la normativa común a la Iglesia universal, como en las que conciernen al derecho particular, con las facultades que ahí se conceden a los decanos, «ad beneplacitum nostrum».

Aprovecho el inicio de mi ministerio episcopal al frente de esta diócesis de San Juan de los Lagos, que en estos días vive un momento particularmente intenso de comunión eclesial con la realización de la Asamblea Diocesana de Pastoral, para convocar a todos los promotores de la comunión diocesana a asumir con verdadero entusiasmo las normas contenidas en este «Manual», y cada una de las políticas y estrategias que, con su respectivo curso de acción, se han trazado en nuestro IV Plan Diocesano de Pastoral (Vol. I, nn. 691-706; Vol. II, nn. 4-42), para transformar con los valores del Reino, las personas, comunidades y estructuras, en diálogo con la cultura actual.

El decano está llamado a ser, en su decanato: un estrecho colaborador del Obispo en el cuidado pastoral de los fieles y diligente *hermano mayor* de los sacerdotes, sobre todo si se encuentran enfermos o en situaciones difíciles; animador de la actividad pastoral buscando siempre la comunión y participación de todos; promotor de todos los miembros que conforman el consejo decanal; y, el principal animador y mediador entre el proceso pastoral diocesano y el parroquial, buscando se realice el plan diocesano de pastoral tanto a nivel decanal como parroquial.

+ Felipe SALAZAR VILLAGRANA

Obispo de San Juan de los Lagos



**Obispado
de San Juan
de los Lagos**

San Juan de los Lagos, Jal., 17 de Julio de 2008.

A TODA LA FAMILIA DIOCESANA

**ASUNTO: «COLECTA ANUAL PARA ASISTENCIA
Y AYUDA FRATERNA SACERDOTAL» (FASS)**

(Circular No. **10/08**)

Cuántas veces, motivando el amor de misericordia de nuestros fieles, habremos dicho que el amor se muestra en las obras más que en las palabras, y cuántas veces también, llenos de gratitud, hemos sido testigos del amor genuino que los fieles de esta Diócesis han mostrado siempre a la hora de ayudar a la Iglesia en sus necesidades, de modo que no ha faltado lo necesario para el culto divino, las obras de apostolado y de caridad, y el conveniente sustento de sus sacerdotes.

Independientemente de la edad, los sacerdotes, como todo fiel, se pueden encontrar en situación de debilidad física o de cansancio moral, realidad ésta que nos lleva a pedir de todo el pueblo de Dios su oración, su cercanía fraterna y su ayuda económica. Motivo por el cual, como en años pasados se ha hecho, me dirijo a ustedes, amados fieles, para solicitarles su ayuda fraterna a favor de nuestros hermanos sacerdotes enfermos o ancianos, a través de la «COLECTA ANUAL PARA ASISTENCIA Y AYUDA FRATERNA SACERDOTAL», que se llevará a cabo el domingo 3 de agosto.

De antemano, gracias, porque siempre hemos contado con su valiosa ayuda. Que la Providencia divina recompense con creces su generosidad. Su gesto solidario nos urge a los sacerdotes a ser mejores discípulos misioneros de Jesucristo, comunicando la vida de Jesucristo a todas las personas, anunciando la Palabra, administrando los Sacramentos y practicando la caridad; a tener como prioritaria la tarea de dar testimonio del amor a Dios y al prójimo con obras concretas.

Dios bendiga a nuestra amada Iglesia de San Juan de los Lagos, en cada uno de sus miembros, familias y comunidades, sacerdotes y fieles laicos, quienes hemos jurado por patrona y abogada de estos pueblos y siempre madre, a nuestra Señora de San Juan de los Lagos.

Reciban de mi parte un saludo, y en mi agradecimiento el de todos y cada uno de los sacerdotes de esta Diócesis.

+ Felipe SALAZAR VILLAGRANA

Obispo de San Juan de los Lagos



**Obispado
de San Juan
de los Lagos**

San Juan de los Lagos, Jal., 29 de Julio de 2008.

A TODA LA FAMILIA DIOCESANA

ASUNTO: «SEPTIEMBRE, MES DE LA BIBLIA»

(Circular No. 11/08)

A los presbíteros y diáconos, a las religiosas y religiosos, y a todo el pueblo cristiano de la Diócesis de San Juan de los Lagos:

La Iglesia católica celebra con entusiasmo los dos mil años del nacimiento de San Pablo, apóstol de Jesucristo. Pablo se encontró frente a frente con Jesús cuando perseguía a los fieles de la primitiva comunidad cristiana. En este encuentro con el Señor en el camino de Damasco, su corazón se abrió a la gracia de la conversión, se hizo discípulo suyo y fue el más grande misionero del Evangelio.

Pablo nació en la ciudad de Tarso (Asia Menor) y los historiadores sitúan su nacimiento entre los años 7 y 10 de la era cristiana. Su vida culminó en Roma con el supremo sacrificio del martirio, en la misma época que el Apóstol Pedro, primer Obispo de Roma y Cabeza del Colegio Apostólico. Con carismas diversos Pedro y Pablo trabajaron por la causa de construir la única Iglesia de Cristo.

Con motivo del bimilenario de su nacimiento, el Sucesor de Pedro, Benedicto XVI, ha promulgado para toda la Iglesia, la celebración de un Año Jubilar Paulino que comenzó en la víspera del 29 de junio de 2008 y culminará el 29 de junio de 2009. Se trata de un año de gracia de Dios para que todos podamos redescubrir nuevamente el «rostro de Cristo» a través del testimonio, la vida, los escritos del apóstol y los relatos bíblicos sobre este discípulo del Señor.

En anterior circular, comuniqué a toda la Diócesis, secundando los deseos del Papa el Año Jubilar Paulino, en el que los fieles cristianos podrán ganar indulgencia plenaria con esta ocasión. Con el fin de concretizar lo que el Papa ha concedido para cada Iglesia particular, próximamente estaré dando a conocer, a propuesta de cada uno de los Decanatos, a todos los fieles de esta Diócesis, los lugares y tiempos en que se podrá ganar esta indulgencia plenaria.

En nuestra Iglesia Diocesana, siguiendo nuestro caminar pastoral, celebramos, también, el «Año de la Comunión». Y es que encontrarse con Jesús y seguirlo, aunque es una decisión personal, no es individualista porque el llamado a ser discípulo sólo es posible vivirlo en comunidad donde se ha de integrar, sintiéndose responsable

de su construcción. Hacer la comunidad es una tarea permanente: «*Construir el Cuerpo Místico de Jesús* »... No puede darse el seguimiento de Jesús al margen de la comunidad eclesial y de la comunidad humana en general. Es dentro de la comunidad donde el cristiano se encuentra con Jesús.

También, la Iglesia católica se prepara para celebrar el Sínodo de los obispos que tendrá como objetivo *profundizar sobre la Palabra de Dios en la vida y en la misión de la Iglesia*. Es una ocasión para que, de la mano de los escritos paulinos, se enriquezca la vida de la Iglesia y de los cristianos. Los cristianos vemos en San Pablo el modelo y ejemplo de discípulo y misionero de Cristo, no importa lo que su vida haya sido antes. Del maravilloso encuentro con Cristo brota el gran amor y el deseo de gastar su vida por la evangelización de todos los hombres y de todos los pueblos. También es el camino a seguir para que nuestra vida tenga la alegría, la entrega y la disponibilidad de construir una comunidad de Amor. Para lograr esta «Comunión» es urgente un conocimiento más profundo de la Sagrada Escritura y del Magisterio, donde encontramos los criterios más fundamentales para vivir la comunión. Les exhorto a que en este mes dedicado a la reflexión de la Palabra de Dios, profundicemos en el mensaje evangélico de Comunión y, junto con San Pablo, reflexionemos en las riquezas de la fe y en el seguimiento de Jesús.

+ Felipe SALAZAR VILLAGRANA

Obispo de San Juan de los Lagos

«Año de la Comunión»



**Obispado
de San Juan
de los Lagos**

San Juan de los Lagos, Jal., 1 de Agosto de 2008.

A TODA LA FAMILIA DIOCESANA

**ASUNTO: LLAMADO URGENTE A INTENSIFICAR LA ORACION POR
LOS SACERDOTES Y ASISTIR A LOS EJERCICIOS ESPIRITUALES**

(Circular No. **12/08**)

Salud, paz y bendición.

La Congregación «*Pro Clericis*» de la Santa Sede que preside el Cardenal Claudio Hummes, ofm, ha enviado a todos los sacerdotes, con ocasión de la Fiesta del Sagrado Corazón de Jesús, el pasado treinta de Mayo, una reflexión sobre la grandeza y delicadeza de nuestra vocación y misión sacerdotal en la Iglesia y en el mundo. En varios comunicados, dicha Congregación ha estado instando a los obispos a promover entre los laicos y especialmente en las comunidades religiosas, la oración por la santificación de los sacerdotes. Se nos hace, pues, un atento llamado a promover diversas iniciativas para sensibilizar a la comunidad cristiana sobre esta urgencia. Las horas santas por los sacerdotes, la adoración perpetua, etc. son algunas iniciativas que se podrán implementar en las parroquias y comunidades religiosas.

La Congregación para el clero ha señalado la importancia de la oración, especialmente de la mujer, a favor de los sacerdotes y ha señalado varios ejemplos de esta «maternidad espiritual» mediante la oración y que ha dado grandes frutos de santidad; entre estos ejemplos se señala la gran labor espiritual de Santa Mónica a favor del crecimiento espiritual de San Agustín.

Quiera Dios que esta comunicación halle pronta respuesta en nuestra Diócesis y se comuniquen a este Obispado las acciones emprendidas para dar respuesta a esta necesidad sentida de la Iglesia, y para luego informar a tal Congregación en Roma.

También quiero recordarles **la necesidad de que todos los sacerdotes participemos en los ejercicios espirituales** para el próximo mes de noviembre los días del 10-15; del 17 al 22; y del 24 al 29 en la casa de pastoral Juan Pablo II; se distribuyó de esta forma, de modo que nadie falte y puedan apoyarse y suplirse en cada decanato; así daremos prioridad a nuestra santificación para un mejor servicio pastoral.

Nosotros los presbíteros, más que nadie, caminamos, como la Iglesia, «*entre las persecuciones del mundo y los consuelos de Dios*». El consuelo de Dios nos llega mediante la fraternidad sacerdotal sincera y el aprecio y oración de los fieles. Que la Virgen Santísima nos acompañe en esta maravillosa misión de hacer presente a su Hijo, nuestro Gran Sacerdote, a favor de los hermanos que en Él y en su Iglesia han puesto su esperanza de salvación.

Los saluda y bendice en el Corazón de Cristo Sacerdote.

+ Felipe SALAZAR VILLAGRANA

Obispo de San Juan de Los Lagos



**Obispado
de San Juan
de los Lagos**

San Juan de los Lagos, Jal., 27 de Agosto de 2008.

A TODA LA FAMILIA DIOCESANA

(Circular No. **13/08**) **CIRCULAR «PARA ARCHIVARSE»**

**ASUNTO: INSTRUCCIÓN EN TORNO
A LA INDULGENCIA DEL «AÑO PAULINO»**

Con el fin de concretizar, en esta Iglesia diocesana de San Juan de los Lagos, los modos de aprovechar la indulgencia plenaria que S.S. Benedicto XVI ha provisto para este «Año Paulino», he determinado que, además de los modos previstos para la Iglesia universal, los fieles de esta Diócesis puedan beneficiarse del don de la indulgencia plenaria los siguientes días y en los siguientes lugares, a partir de esta fecha:

1. Respecto a los días:

Todos los domingos en la Misa «pro populo», y el 12 y 25 de Diciembre, el 1º de Enero, durante el Octavario de Oración por la unidad de los cristianos (18 al 25 de Enero), en las iglesias parroquiales; y en la Misa principal en las demás iglesias no parroquiales.

El día de la fiesta patronal en cada iglesia parroquial, cuasiparroquial o comunidad con sacerdote.

En el aniversario de la Consagración Episcopal de Mons. Felipe Salazar Villagrana (14 de Mayo).

En todas las Misas del Jueves Santo.

En las comunidades donde se encuentren los restos de los beatos, el día de su bautismo; y de los santos mártires, el día de su canonización.

2. Respecto a los lugares:

Además de cada iglesia parroquial, cuasiparroquial o comunidad con sacerdote, en cada uno de los Decanatos se han señalado lugares:

Decanato 1: SAN JUAN

Catedral Basílica, en las fiestas principales: 8 de Diciembre, 2 de Febrero, mes de Mayo todos los días en la Misa de las mañanitas, 25 de Marzo (erección de la Diócesis) y 14 de Mayo (Aniversario de la consagración episcopal del Obispo diocesano e inicio de su ministerio en esta Diócesis).

Templo parroquial de San Juan Bautista.

Templo de San Pedro Esqueda.

Decanato 2: LAGOS DE MORENO

Templo parroquial de Nuestra Señora de la Asunción.

Santuario de la Virgen de Guadalupe.

Templo parroquial del Señor del Calvario.

Decanato 3: TEPATITLÁN

Santuario del Señor de la Misericordia.

Templo parroquial de San Francisco de Asís.

Decanato 4: ATOTONILCO

Templo de Santo Sabás Reyes (Tototlán: Cerrito de la Cruz).

Templo parroquial de San Miguel Arcángel.

Decanato 5: ARANDAS

Templo parroquial de Santa María de Guadalupe.

Templo parroquial de San José Obrero.

Decanato 6: JALOSTOTITLÁN

Santuario de Santo Toribio Romo.

Templo parroquial de Nuestra Señora de la Asunción.

Decanato 7: YAHUALICA

Templo del Señor del Encino.

Santuario de los Mártires.

Templo parroquial de San Miguel Arcángel.

Decanato 8: SAN JULIÁN

Templo parroquial de San Julián.

Decanato 9: AYOTLÁN

Templo parroquial de Nuestra Señora de la Soledad.

Decanato 10: CAPILLA DE GUADALUPE

Templo de San Pedro en Capilla de Guadalupe.

Capilla del Señor de los Imposibles (parroquia de San Ignacio Cerro Gordo).

3. Podrán beneficiarse del don de la indulgencia plenaria en todos los lugares y días arriba señalados, participando en alguna *«función sagrada»* o *«ejercicio piadoso realizados públicamente en honor del Apóstol de los gentiles»* (Celebración Eucarística, rezo de Laudes o Vísperas, rezo del Santo Rosario o una obra de caridad significativa realizados públicamente en honor de San Pablo). Para ello los párrocos y responsables de comunidad ofrecerán a los fieles, en esos días señalados y avisándolo con antelación, la celebración requerida. Como se sabe, para beneficiarse de la indulgencia plenaria, además de la participación en esa *«función sagrada»* o *«acto piadoso»* públicos, en honor de San Pablo en esta ocasión, se requiere cumplir las cuatro condiciones habituales: *«Confesión sacramental (si no se está en gracia sacramental), Comunión eucarística y oraciones según las intenciones del Sumo Pontífice, excluido cualquier apego al pecado»*.

4. En esas ocasiones señaladas, *«los fieles cristianos podrán beneficiarse de la indulgencia plenaria para sí mismos o aplicarla por los difuntos, cuantas veces se realicen las obras indicadas, respetando la norma según la cual solamente se puede obtener la indulgencia plenaria una vez al día»*.

5. *«Los fieles impedidos por la enfermedad o por otra causa legítima y relevante, siempre con el corazón despegado de cualquier pecado y con el propósito de cumplir las condiciones habituales apenas sea posible, podrán obtener también la indulgencia plenaria con tal de que se unan espiritualmente a una celebración jubilar en honor de*

san Pablo, ofreciendo a Dios sus oraciones y sus sufrimientos por la unidad de los cristianos».

6. La Comisión diocesana de Liturgia ofrecerá algunos elementos litúrgicos para integrarlos en la celebración eucarística, con el fin de resaltar el aspecto paulino en la celebración. En la celebración de los diversos momentos del «Año Jubilar Paulino», se deberá cuidar con singular atención, como aconseja el mismo Santo Padre, otro aspecto particular: la dimensión ecuménica.

Exhorto a los sacerdotes que, en estas ocasiones, faciliten a los fieles la práctica de la Confesión sacramental, sobre todo en los lugares señalados. Pido, además, a los sacerdotes y diáconos para que durante este año, en su formación permanente, tengan presentes los escritos paulinos con el fin de que, en la predicación ordinaria, puedan iluminar y aplicar la Palabra de Dios en las cartas de San Pablo, a la propia vida y a la vida de los fieles a ellos encomendados. Exhorto igualmente a los consagrados y fieles cristianos para que durante este año lean y profundicen en los escritos paulinos, incluso con la ayuda de personas expertas en ellos.

En la Facultad de Teología del Seminario diocesano, formadores y alumnos tienen una ocasión extraordinaria para honrar en este «Año Santo Paulino» de modo singular a su santo patrón. Profesores especializados en Sagrada Escritura y Teología preparen e impartan sesiones de estudio y conferencias para profundizar en la doctrina paulina.

La conversión de San Pablo nos estimula a todos, Obispo, presbíteros, diáconos, consagrados, seminaristas y fieles cristianos, en nuestra conversión continuada, a volver nuestros pasos hacia el Señor, en la comunión de la Iglesia y en medio de la sociedad, para que la memoria viva del apóstol San Pablo, unida siempre a la memoria de San Pedro, el príncipe de los apóstoles, nos impulse a «intensificar, en comunión y participación, el proceso de evangelización nueva e integral, para transformar con los valores del Reino, las personas, comunidades y estructuras, en diálogo con la cultura actual», de acuerdo a nuestro IV Plan Diocesano de Pastoral.

+ Felipe SALAZAR VILLAGRANA

Obispo de San Juan de los Lagos



**Obispado
de San Juan
de los Lagos**

San Juan de los Lagos, Jal., 9 de Octubre de 2008.

A TODOS LOS SACERDOTES, RELIGIOSOS(AS) Y LAICOS

(Circular No. **14/08**) **CIRCULAR «PARA ARCHIVARSE»**

ASUNTO: Construcción de la Casa Diocesana del Adorador.

Se propuso en el Consejo Presbiteral que el templo dedicado a San Cristóbal Magallanes, construido en las cercanías de Pegueros, fuera el «Templo Expiatorio Diocesano». Y como la propuesta fue bien recibida por todos le pedí al Pbro. Miguel Gutiérrez García, Director Espiritual Diocesano de la Adoración Nocturna Mexicana, que a través del Consejo Diocesano de la misma hiciera un sondeo en todas las secciones adoradoras de las parroquias, para ver si estaban dispuestos los adoradores a participar en las vigiliyas, puesto que se realizarían los 365 días del año. Después de la consulta, el Pbro. Miguel Gutiérrez ha informado que los adoradores de las secciones están dispuestos a participar en los días que les sean señalados. Su disponibilidad se ha constatado, incluso, en la muy nutrida participación que ha habido en las tres vigiliyas solemnes que en ese lugar se han celebrado en el último año, de agosto de 2007 a la fecha. A la primera vigilia llegaron de diferentes partes de la diócesis más de mil adoradores.

El proyecto de las instalaciones fue presentado en la pasada reunión del Consejo Presbiteral, la cual se realizó en Santa Ana el 30 de septiembre del año en curso. El proyecto contempla los elementales espacios para los adoradores: dormitorios, baños y salón grande para diversos servicios, ya sea para pequeñas reuniones o para nutridas asambleas.

Hoy les comunico a todos –sacerdotes, religiosos(as) y laicos– que tomando en cuenta la consulta, apruebo que se lleve a cabo la construcción de la Casa Diocesana del Adorador en vistas a que sea posteriormente el Templo Expiatorio de la Diócesis, bajo la protección de San Cristóbal Magallanes y de todos nuestros mártires que dieron un gran testimonio de amor a Cristo Rey con su sangre.

Para que los gastos de la construcción no se vuelvan gravosos para alguno en particular, me ha parecido bien que de la economía diocesana se aporte el 50% y el otro 50% lo sufraguen las parroquias, a través de sus secciones adoradoras. Para tal efecto le he pedido al Consejo Diocesano de la Adoración Nocturna Mexicana que sea quien lleve a cabo la coordinación. Desde luego, que los representantes del Consejo Diocesano de la Adoración Nocturna platicarán con los párrocos y encargados de las comunidades para que juntos busquen las formas precisas para recabar los fondos económicos necesarios.

Pido a los párrocos y sacerdotes encargados de cada comunidad que, convencidos de que la «Eucaristía es el lugar privilegiado del encuentro del discípulo con Jesucristo» (DA 251), impulsen y extiendan este proyecto en beneficio de toda nuestra Diócesis, puesto que fomentar el amor a la Eucaristía es fomentar la centralidad de Jesucristo, «plenitud de nuestra humanidad» (DA 292).

En la misma reunión del Consejo Presbiteral se acordó que en cada Decanato hubiera un Templo designado para la Adoración continua del Santísimo Sacramento. Sería de desear que a lo largo del día en que se tiene la Adoración del Santísimo, se ofreciera – por parte de los Sacerdotes del Decanato– el Sacramento de la Reconciliación, especialmente en este Año Paulino, donde se podría ganar la Indulgencia plenaria.

Que Jesús Eucaristía sea siempre nuestra fuerza y nuestra vida en comunión.

Con aprecio de hermano y pastor.

+ Felipe SALAZAR VILLAGRANA
Obispo de San Juan de los Lagos



**Obispado
de San Juan
de los Lagos**

San Juan de los Lagos, Jal., 14 de Octubre de 2008.

A TODA LA COMUNIDAD DIOCESANA

(Circular No. **15/08**)

ASUNTO: Celebración del DOMUND 2008.

Estimados hermanos:

Deseándoles la paz de Dios en sus corazones, me dirijo a ustedes con motivo de la Jornada Mundial Misionera (DOMUND 2008) para que tomemos conciencia de esta responsabilidad ineludible: nuestro compromiso misionero en el sentido amplio de la palabra, pero sin por ello olvidarnos de la misión ad gentes.

Nuestro anhelo es que, como nos señala Aparecida, esta jornada sea un estímulo para que muchos discípulos de nuestra Iglesia vayan y evangelicen en la «otra orilla». La fe se fortifica dándola y es preciso que entremos en nuestro Continente en una nueva primavera de la misión ad gentes. Somos Iglesias pobres, pero «debemos dar desde nuestra pobreza y desde la alegría de nuestra fe» (DP 368) y esto sin descargar en unos pocos enviados el compromiso que es de toda la comunidad cristiana. (DA 379) La Conferencia de Aparecida, dirigida por el Espíritu, analizando la realidad de nuestra vida latinoamericana, nos invita a una Gran Misión Continental, sabiendo que la misión es parte constitutiva de la identidad de la Iglesia llamada por el Señor a evangelizar a todos los pueblos. La Misión nos lleva a vivir el encuentro con Jesús como un dinamismo de conversión personal, pastoral y eclesial, capaz de impulsar hacia la santidad y el apostolado a los bautizados, y de atraer a quienes han abandonado la Iglesia, a quienes están alejados del influjo del Evangelio, y a quienes aún no han experimentado el don de la fe.

El Papa Benedicto XVI en su mensaje del DOMUND 2008, nos recuerda que el mandato misionero continúa siendo una prioridad absoluta para todos los bautizados, llamados a ser «siervos y apóstoles de Cristo Jesús». Partiendo de un análisis rápido pero profundo de la situación mundial en crisis, afirma que la humanidad tiene necesidad de ser liberada y redimida, pues la humanidad está sufriendo y espera la verdadera libertad, espera un mundo diferente, mejor, espera la «redención». Ello implica un hombre nuevo, implica «hijos de Dios».

En su mismo mensaje, el Papa nos dice que la Misión es cuestión de amor. La actividad misionera es respuesta al amor con el que Dios nos ama. Su amor nos redime y nos empuja a la misión ad gentes.

Quiero, aprovechando esta Jornada Mundial Misionera, ser eco del Papa invitando a la comunidad cristiana a entrar en estado de misión permanente con un compromiso especial a la Misión ad gentes. Comenzando por mí mismo, tomando conciencia que el obispo es consagrado no sólo para su diócesis, sino para la salvación de todo el mundo.

Reitero de una manera muy atenta la invitación a cada uno de los sacerdotes que conforman el presbiterio diocesano a ser pastores generosos y evangelizadores entusiastas, y que no olviden que muchas diócesis, mucho más pobres que nosotros, siguen esperando nuestra generosidad humana. No podemos no ser sensibles a estos gritos que nos piden ayuda. Los invito también para que motiven, informen y creen conciencia de nuestra responsabilidad misionera aprovechando todos los medios posibles: horas santas, rosarios, misas, jornadas misioneras, etc. Que esta Jornada Mundial Misionera sea intensa en oración y no olviden organizar muy bien la colecta para ser generosos y puntuales en su entrega.

A los queridos fieles laicos, que viven su fe trabajando en los diferentes ambientes de la sociedad, les recuerdo que están llamados a tomar parte, de manera más relevante, en la difusión del Evangelio. Frente a ustedes hay un gran campo complejo y multiforme que hay que evangelizar: el mundo. Sean testigos con su vida de Cristo Redentor.

Me despido de ustedes deseando que el DOMUND sirva a cada integrante de nuestra Iglesia de San Juan de los Lagos para ser más sensibles con Iglesias más necesitadas que nosotros. Que Dios los siga bendiciendo.

Con afecto de hermano y pastor, en este «AÑO DE LA COMUNIÓN»,

+ Felipe SALAZAR VILLAGRANA

Obispo de San Juan de los Lagos



**Obispado
de San Juan
de los Lagos**

San Juan de los Lagos, Jal., 31 de Octubre de 2008.

A TODA LA FAMILIA DIOCESANA

(Circular No. **16/08**)

ASUNTO: Celebración del Día del Seminario.

Saludo a todos con afecto fraterno, y ruego a Dios que la celebración del «Año de la Comunión» siga fortaleciendo los lazos de fe que nos unen en torno a Jesucristo nuestro Buen Pastor.

Al acercarse la celebración del «Día del Seminario», es importante que todos reflexionemos en torno a la delicada misión que realiza el seminario en el seno de la Iglesia diocesana. Bien sabemos que el seminario es escuela de comunión donde se revive la experiencia formativa de los discípulos en torno a Jesucristo. El seminario capacita a los futuros presbíteros, para que una vez recibida la ordenación sean signo eficaz y atractivo de Cristo en el mundo. No obstante las dificultades de cualquier índole, el seminario sigue siendo un espacio privilegiado para la formación de verdaderos discípulos misioneros (PDV 60; D Ap 316).

Todos somos conscientes de las dificultades que actualmente experimenta la pastoral vocacional, pues hoy *«los jóvenes son víctimas de la influencia negativa de la cultura posmoderna, especialmente de los medios de comunicación social, que trae consigo la fragmentación de la personalidad, la incapacidad para asumir compromisos definitivos, la ausencia de madurez humana, el debilitamiento de la identidad espiritual entre otros»* (D Ap 318). No obstante, también reconocemos que nunca han faltado jóvenes generosos, capaces de abrazar con alegría la propuesta del Cristo. Estamos seguros de que el Señor continúa llamando discípulos misioneros para estar con Él y para enviarlos a predicar el Reino de Dios.

Los seminaristas son un verdadero tesoro eclesial, en ellos está la esperanza de una pastoral vigorosa. Por eso todos debemos sentir como propio el compromiso de promover el nacimiento y la consolidación de nuevas vocaciones para el ministerio. No debemos perder de vista que las vocaciones siempre han sido el fruto de una sólida pastoral de conjunto (D Ap. 314).

Invito a todos los sacerdotes a hacer suya esta causa. Con gratitud y corresponsabilidad brindemos a otros el mismo apoyo que recibimos durante nuestra formación inicial. A nosotros nos corresponde despertar la conciencia vocacional, promover la oración (PDV 41; E Am 40; D Ap 314) y coordinar con entusiasmo las diversas iniciativas vocacionales, sin olvidar el sostenimiento material de nuestro seminario. Es necesario tener presente que la mejor forma de despertar en los jóvenes

el deseo de seguir a Cristo, es mediante la entrega generosa y el testimonio alegre de fidelidad a nuestra propia vocación.

A las familias, y concretamente a los padres de familia, les recuerdo que el llamado de un hijo, es un signo de especial predilección por parte de Dios y una verdadera bendición. Reconozco su delicada tarea y alabo el esfuerzo que realizan muchos hogares cristianos por mantener vivos los valores cristianos. Recuerden siempre que en esos ambientes es donde nacen nuevas vocaciones (D Ap 315).

A los jóvenes, les pido que estén abiertos a una posible llamada de Dios, con la seguridad de que Dios también sostiene y acompaña a quien responde generosamente. Son grandes los retos del momento presente, pero tenemos la seguridad de que Cristo estará siempre con nosotros.

El próximo 30 de noviembre, primer domingo de adviento, viviremos esta jornada con la esperanza de alcanzar estos objetivos. Los seminaristas se harán presentes en las distintas comunidades desde el domingo 23, para hacer los preparativos necesarios. Ruego a los sacerdotes les ofrezcan los medios para cumplir esta encomienda. Como en los últimos años, pido que de ser posible, se haga una sola colecta y que el monto de la misma se haga llegar durante el mes de diciembre, a las oficinas de economía en el obispado.

Confío nuestro seminario al cuidado maternal de la Santísima Virgen de San Juan, con la seguridad de que ella seguirá acompañando el trabajo formativo de nuestro seminario con el mismo amor y entrega con que formó al propio Jesucristo en el hogar de Nazareth.

Fraternalmente,

+ Felipe SALAZAR VILLAGRANA

Obispo de San Juan de los Lagos



**Obispado
de San Juan
de los Lagos**

San Juan de los Lagos, Jal., 6 de Noviembre de 2008.

A TODA LA FAMILIA DIOCESANA

(Circular No. **17/08**)

**ASUNTO: Vivir los principios evangélicos
en tiempos de crisis económica.**

En las últimas semanas hemos vivido significativos cambios en la economía de nuestra nación ocasionados por importantes operaciones económicas internacionales. Los medios de comunicación nos han informado que la crisis se generó en Estados Unidos y que ésta se expandió, de manera globalizada, afectando fuertemente a todos los continentes. Vemos que tal situación no sólo ha afectado a las grandes empresas de México que tienen que ver con otros países, sobre todo con Estados Unidos, por la compra y venta de sus productos, sino en la creación y sostenimiento de fuentes de trabajo al interior del país, y, también en la práctica del ahorro y en el encarecimiento de algunos productos indispensables en la vida cotidiana.

Por otra parte, hay miles de hogares de nuestra región alteña que de forma directa están siendo golpeados en su economía, porque al depender primordialmente de los ingresos que les envía el familiar que está trabajando en Estados Unidos, sus aportaciones llegan disminuidas de manera considerable. Y también, porque en estas circunstancias, los mexicanos estamos perdiendo el valor adquisitivo en orden a los bienes y servicios del Estado y de los distintos productos de la canasta básica familiar.

Más allá de intentar valorar la búsqueda de vías de solución que están procurando los gobiernos de las naciones, en su compromiso adquirido como mandatarios para dar tranquilidad a las instituciones y a los ciudadanos, los invito a que descubramos en la crisis económica actual uno de los «signos de los tiempos» por el cual Dios se nos hace presente e imprime para nosotros su mensaje, que es mensaje de salvación.

El cristiano ha de dar razón de su fe en contexto social en todo tiempo, pero, ante todo, en los tiempos que se tornan más difíciles como son los actuales. Por tal motivo, es preciso que asumamos de manera permanente una triple postura: 1) Apreciar y poseer aquellos bienes materiales que se vuelven necesarios para la vida –vivienda, alimento, salud, escuela, vestido, trabajo–. Es decir, procurar para sí y para los demás aquello que permitirá vivir de una manera digna, con la dignidad que se posee por ser hijos de Dios. 2) Valorar la «pobreza» con espíritu religioso,

en un proceso de abandono permanente a las manos providentes de Dios. Esto es, vivir con actitud de desprendimiento más allá de todo apego a lo que se posee, pues el Padre que es bueno con todos, da siempre a manos llenas. 3) Poner al servicio del hombre y de la sociedad la actividad económica y el progreso material. Es decir, contribuir de manera solidaria al crecimiento de una humanidad nueva donde se genere y se valore una auténtica calidad de vida personal, familiar y social.

Exhorto a mis hermanos sacerdotes que no escatimen ningún esfuerzo en orden al compromiso social de la fe. Juntamente con los laicos busquen, ponderen y promuevan nuevos caminos de conversión orientados a hacer más palpable la solidaridad cristiana. Que la cultura del compartir entre en el corazón y en la mente de todos, tanto en los que tienen mucho como en los que tienen poco o nada; que se vuelva expresión característica de la espiritualidad de las familias y de cada una de nuestras comunidades cristianas.

Pido a las autoridades civiles, a los empresarios y comerciantes que, con actitud de responsabilidad social, lleven a la práctica los principios evangélicos del respeto y de la justicia; sobre todo, para quien está en situaciones difíciles y deprimentes. Que nunca se especule con la pobreza de la gente. No dejen que se anide en su corazón la ambición desmedida de la riqueza y de los bienes. Que sus empresas y sus comercios, puestas al día por ser muy talentosos, sean siempre espacios de servicio fraternal y de desarrollo social.

Finalmente, a todos nos toca cuidar lo que tenemos. Administremos con responsabilidad los recursos y evitemos siempre todo tipo de despilfarros. Que con sentido comunitario avivemos la creatividad en orden a encontrar formas adecuadas para cuidar y fortalecer la economía familiar y social.

Que Jesús, Buen Pastor, nos bendiga a todos con la fuerza de su Espíritu para vivir en comunión de bienes y servicios.

+ Felipe SALAZAR VILLAGRANA

Obispo San Juan de los Lagos